

CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Vigésimo segunda de la Resolución de 30 de octubre de 2017, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (BOA 06/11/2017), por la que se anuncia convocatoria para provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso de traslados de ámbito autonómico, de funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, este Servicio Provincial:

RESUELVE:

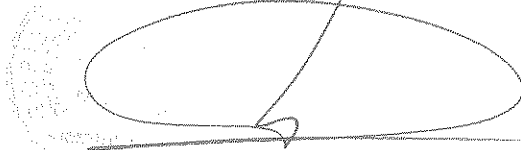
1º.- Publicar en la página web www.educaragon.org la relación de participantes, una vez efectuadas las rectificaciones a la vista de las reclamaciones presentadas y de las revisiones de oficio.

2º.- Hacer pública la relación de reclamaciones estimadas, desestimadas y revisiones de oficio de méritos objetivos y méritos subjetivos.

Según lo dispuesto en el segundo punto de la citada norma, contra esta exposición no cabe reclamación alguna, pudiendo efectuarse nueva reclamación en el momento en que la Dirección General de Gestión de Personal haga pública la resolución provisional del concurso y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Huesca, a 26 de febrero de 2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL,



Fdo.: Olga Alastruey Alpin